

Radicación: 19573-31-03-001 – 2022-00013-00
Proceso: VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: OSCAR MARINO FORY Y OTROS
Demandado: DAVID VERGARA Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada, Cauca, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).-

Auto de sustanciación No. 164

Dándole cumplimiento al auto de sustanciación No 158 de 12 de julio de la presente anualidad, el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA allegó vía correo electrónico a este despacho, poder conferido por la Dra. ANDREA LONDOÑO GUZMÁN como representante de ALLIANZ SEGUROS S.A.-

En consecuencia, se,

D I S P O N E:

Primero: RECONOCER personería adjetiva al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con cédula de ciudadanía 19.395.114, con tarjeta profesional 39.116 como apoderado la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A.-

Segundo: AUTORIZAR la remisión del link del presente proceso al correo electrónico notificaciones@gha.com.co que es del apoderad judicial la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A.-

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0fe2242c400bb7147067ee768d997022bb5477d61bb68532edd23cf7f7f610**

Documento generado en 19/07/2022 04:51:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>